

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56285** MADRID

Doña Irene Ortíz Plaza, Letrada de la Admón. de Justicia del Jzdo. Mercantil Nº 5 de los de Madrid,

Que en el Concurso Abreviado 492/2017, mediante auto de fecha 4 de septiembre de 2017, se ha declarado en Concurso Consecutivo Voluntario, que se tramitará por el procedimiento Abreviado, a la mercantil Hoscontrol, S.L., con Nº C.I.F B96818828, y domiciliado en Cl. Achuri Nº 50, 28017 de Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

La identidad de la Administración Concursal es Broseta Aogados, S.L.P. (B-96818828), con domicilio postal en calle Goya, Nº 29, 28001 de Madrid, en la persona de su Letrado don Juan Aguado Domingo, y dirección electrónica, administradorconcursal@broseta.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se haga a este Juzgado.

Madrid, 26 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069170-1